



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)

C / Constitución nº. 2 / 21592 Villanueva de las Cruces (Huelva). CIF:P2107400J

TF 959 578001 E-mail: ayto@villanuevadelascruces.es

Dirección Electrónica : www.villanuevadelascruces.es.

Código SIR/DIR3: Unidad L01210754/ Oficina O00018047

EXPDTE: 2023/CON_02/000004. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS. PISCINAS MUNICIPALES EN VILLANUEVA DE LAS CRUCES.

D. ISIDORO GUTIERREZ RUIZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA).

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces, en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Abril de 2023, adoptó el acuerdo que se transcribe literalmente a continuación:

PUNTO TERCERO.- Aprobación, si procede, de nuevo Proyecto de ejecución de Obras de Piscina Municipal en Villanueva de Las Cruces e inicio de expediente de contratación de las mismas.

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde, por esta Secretaría se explica el contenido de acuerdo que se propone, así como los trámites posteriores a llevar a cabo.

Por la Alcaldía se traduce lo expuesto, para una mejor comprensión por parte de la Corporación.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obras de **EJECUCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES EN PARCELA MUNICIPAL, CARRETERA H-9008 A MONTES DE SAN BENITO, EN VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)**, redactado por el Arquitecto colegiado D. José Ramón Gómez Cueli, en fecha marzo de 2023, y supervisado por los servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial en abril de 2023.

SEGUNDO.- Declarar concluido Expediente nº. 2022/CON_02/000014, de procedimiento negociado para la contratación de las obras, debido a la imposibilidad de contar con empresas que accedieran a llevar a cabo la ejecución de las obras por el precio de licitación que figura en el mismo.

TERCERO.- Iniciar EXPEDIENTE para la contratación de las obras **EJECUCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES EN PARCELA MUNICIPAL, CARRETERA H-9008 A MONTES DE SAN BENITO, EN VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)**, de acuerdo al nuevo proyecto redactado.

CUARTO.- Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

QUINTO.- Delegar en el Sr. Alcalde Presidente de la Corporación la adopción de los acuerdos, mediante los correspondientes Decretos y Resoluciones; y la firma de cuantos documentos sean precisos, para la ejecución del procedimiento de adjudicación y ejecución de las mencionadas obras.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Villanueva de las Cruces, provincia de Huelva, a fecha de la firma electrónica.

V^a. B^o.

El Alcalde Presidente,
Fdo.- Alonso Limón Macías.



El Secretario- Interventor
Fdo. Isidoro Gutiérrez Ruiz.

Fecha y firma Electrónica

Código Seguro de Verificación	IV7OXQI53IBS55G4WZ4DN57ROM	Fecha	19/04/2023 11:53:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OXQI53IBS55G4WZ4DN57ROM	Página	1/1

